PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto en los casos en que este haya asumido formalmente la supervisión del contrato.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. NRO. CO1.PCCNTR.9495400 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9495906
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	5 de mayo 2026
OBJETO	CONTRATAR MEDIANTE EL MECANISMO DE SUMINISTRO, LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y PARA LA ESTRATEGIA DE CAFETERÍAS COMO AMBIENTES DE FORMACIÓN DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
CONTRATISTA	ACIERTO EMPRESARIAL 7 S.A.S.
CC o NIT	900813561
LUGAR DE EJECUCIÓN	Soacha – Sibaté Cundinamarca
FECHA DE INICIO	13 de mayo 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	178 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 256.717.677 COP
PRÓRROGA NRO	(N/A]
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de octubre 2026
ADICIÓN NRO.	1 valor de la adición ($4.213.242)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 260.930.919
FORMA DE PAGO	Pagos parciales contra entrega
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002
PERIODO DEL INFORME	5/05/2026 al 30/10/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101113864	
CERTIFICADO O ANEXO	N/A	
FECHA EXPEDICIÓN	07/05/2026	
FECHA APROBACIÓN	07/05/2026	
	VIGENCIA	

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR
Cumplimiento	06/05/2026	30/09/2026	$ 51.343.535,40
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06/05/2026	30/09/2026	$ 51.343.535,40

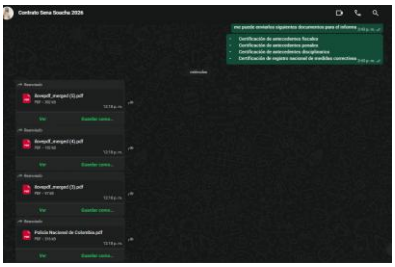
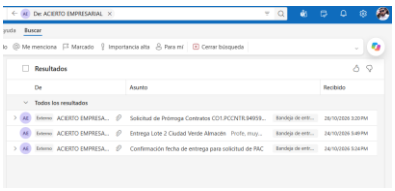
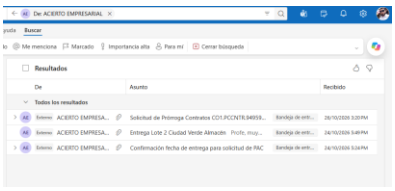
En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

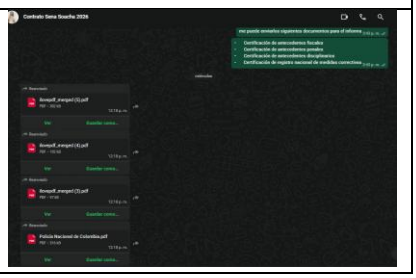
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	18-44-101113864		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	6 de julio de 2026		
FECHA APROBACIÓN	15 de julio de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/05/2026	28/02/2026	$ 52.186.183.80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	06/05/2026	28/02/2026	$ 52.186.183.80

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES [Relacionar cada una de las obligaciones específicas]	**ACTIVIDADES REALIZADAS** [Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual]	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas, de conformidad con los documentos del proceso, la propuesta presentada y el contrato suscrito.	Entrega parcial de 70 items	
2. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la carta de compromiso de cumplimiento de las especificaciones técnicas, junto con las fichas técnicas de los bienes adjudicados, a fin de acreditar que estos corresponden a las condiciones, características y exigencias definidas por la Entidad para cada lote e ítem.	N/A	N/A
3. Designar una persona de contacto responsable de la ejecución contractual y suministrar al supervisor del contrato, como mínimo, la siguiente información: nombres y apellidos, teléfono fijo (si aplica), número de celular y correo electrónico.		Acierto.e7sas@gmail.com Cel 313 2043650
4. Suministrar y entregar los bienes objeto del contrato en las instalaciones del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha – SENA y/o en sus subsedes, según los requerimientos de la Entidad y las instrucciones del supervisor del contrato.	Entrega en sede sibate la colonia 16 de octubre	

5. Realizar las entregas parciales o programadas de conformidad con las solicitudes de la Entidad, coordinando con el supervisor del contrato, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles (o el término que defina la Entidad), la fecha, hora y lugar de entrega.	1 entrega parcial el dia 16 de octubre	
6. Entregar los bienes en condiciones de calidad, nuevos, de primera calidad, libres de defectos, y cumpliendo integralmente con las especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo, pliego de condiciones y anexos técnicos.	Los 70 items entregados cumplen	Productos nuevos y embaldos en empaque original
7. Entregar los bienes en la presentación, empaque y rotulado exigidos, y cuando aplique, con sus respectivas fichas técnicas, hojas de seguridad, garantías, registros, certificaciones o demás documentos técnicos y normativos requeridos según la naturaleza del bien.	70 items intregados preentabn marcaciones de itemn y rotulado	Sin fotografia
8. Reemplazar, a su costo y riesgo, los bienes defectuosos, deteriorados, incompletos, vencidos o fuera de especificaciones, dentro del plazo acordado con el supervisor del contrato, el cual no podrá ser superior a tres (3) días hábiles contados a partir del aviso escrito efectuado por la supervisión, salvo que la Entidad establezca un término diferente por la naturaleza del bien. En caso de incumplimiento, se aplicarán las medidas contractuales a que haya lugar.	Cumplio con el cambio de 3 items que fueron afectados por el trasporte	Sin fotografia

9. Aportar por su cuenta y riesgo el personal, equipos, herramientas, transporte, logística y demás recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	Logistica de entrega en la sede sibate la colonia	Sin fotografia
10. Asumir por su cuenta y riesgo la totalidad de las obligaciones laborales, prestacionales, de seguridad social y parafiscales del personal que vincule para la ejecución del contrato, manteniendo indemne al SENA por cualquier reclamación derivada de dicha vinculación	Adjunto via correo electronico la documentacion solicitada	
11. Acatar de manera inmediata las instrucciones y requerimientos impartidos por el SENA, a través del supervisor del contrato, relacionados con la correcta ejecución del objeto contractual.	Se ha obtenido respuesta via correo a las solicitudes de ejecucion del contrato	
12. Informar al SENA, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho, cualquier situación, novedad o circunstancia que pueda afectar la ejecución oportuna y debida del contrato o que pueda poner en riesgo los intereses de la Entidad.	Solicitud de prorroga dentro de los tiempos establecidos	
13. Responder por los daños y perjuicios que, por acción u omisión imputable al contratista o a su personal, se ocasionen al SENA o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, obligándose a su reparación o resarcimiento oportuno, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.	N/A	N/A

14. Mantener vigentes los precios unitarios ofertados, los cuales deberán incluir todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del contrato, tales como materiales, empaques, transporte, cargue, descargue, mano de obra, herramientas, repuestos (si aplica), costos administrativos, financieros, tributarios y demás gastos inherentes.	Precios y cantidades corresponden a lo establecido en la subasta	Sin fotografia
15. Cumplir con los requisitos y lineamientos aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST), gestión ambiental y lineamientos energéticos, cuando haya lugar, durante la ejecución de las actividades de entrega y demás actuaciones relacionadas con el contrato.	N/A	N/A
16. Presentar oportunamente las facturas, cuentas de cobro y demás soportes requeridos para el trámite de pago, en los términos establecidos por la Entidad, así como los documentos necesarios para el ingreso y recibo de bienes en el Almacén del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, cuando aplique.	A la fecha y luego de la entrega no a presentado factura.	Sin factuta, manifiesta realizar la entrega total para hacer un solo pago
17. Permitir y facilitar la supervisión del contrato, suministrando la información y soportes que le sean requeridos por la Entidad para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Presento documentacion solicitada	

18. Cumplir las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato de suministro y aquellas contenidas en el estudio previo, pliego de condiciones, anexos técnicos, propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato.	Sin novedad	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica"

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: 49 %, correspondiente a setenta (70) elementos entregados de un total de ciento cuarenta y cuatro (144). A la fecha de corte, no se ha efectuado ningún pago al contratista, por lo que el porcentaje de ejecución financiera es del 0 %.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre	**Planilla nro.** 956042 **del** 201026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

Se adjuntan las respectivas certificaciones antecedentes fiscales, penales y disciplinarios, como parte de las evidencias del presente informe.

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El contratista presentó solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual, sustentada en situaciones ajenas a su voluntad, relacionadas con la falta de disponibilidad de algunos elementos en el mercado nacional y las demoras en los procesos de importación por parte de fabricantes y proveedores, circunstancias que han afectado los tiempos de entrega inicialmente previstos.
No obstante, se evidencia que el contratista ha adelantado las gestiones necesarias para dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales y realizó una entrega parcial de setenta (70) elementos de un total de ciento cuarenta y cuatro (144), el día veintiséis (26) de octubre de 2026, equivalente a un avance físico del 49 %.
En consecuencia, con el propósito de garantizar la entrega total de los elementos y el cumplimiento integral del objeto contractual, sin modificar su alcance ni adicionar recursos, se considera procedente conceder una prórroga de veinte (20) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el veinte (20) de noviembre de 2026.

CLÁUSULA PRIMERA – PRORROGAR: El plazo de ejecución del contrato por un término de veinte (20) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, estableciendo como nueva fecha de terminación el veinte (20) de noviembre de 2026. Se mantienen vigentes las demás condiciones contractuales que no sean objeto de modificación mediante el presente documento.

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a) del contrato, y previa revisión de los documentos y soportes publicados en la plataforma SECOP II, dejo constancia del seguimiento realizado a la ejecución contractual y de la entrega parcial de setenta (70) elementos de un total de ciento cuarenta y cuatro (144). Así mismo, teniendo en cuenta las circunstancias expuestas por el contratista y debidamente justificadas, autorizo la prórroga del plazo de ejecución por veinte (20) días calendario, hasta el veinte (20) de noviembre de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, sin que ello implique modificación del alcance ni adición de recursos.

9. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones adicionales.

Para constancia se firma 30/10/2026

BORIS ROMERO ADAMES CC 1069713254



Supervisor(a) del contrato CO1.PCCNTR.9495906

Elaboró: BORIS ROMERO ADAMES – INSTRUCTOR GRADO20